

Objetivo

Desarrollado bajo el concepto de Modernización Tecnológica, SIREP proporciona al registro público de la propiedad las herramientas necesarias para agilizar, simplificar y controlar los procesos a los que se somete un trámite registral de propiedad y de comercio.

Permitiendo con esto un servicio rápido y de mejor calidad ciudadano.



Servicios que presta:

Registrar

- * Trámites de compra-venta y cualquier acto traslativo de dominio.
- * Créditos con garantía inmobiliaria y prendaria.
- * Avisos preventivos y cancelaciones.
- * Operaciones de Comercio.

Publicidad

- * Expedición de certificados de libertad y de gravámen.
- * Consulta de Índices Registrales.
- * Expedición de copias certificadas.
- * Préstamo interno de libros.

2.- Registro

El Registrador efectúa la revisión de fondo en los que verifica que el trámite no presente algún impedimento jurídico para ser registrado, como algún gravámen, y que los datos de la escritura sean congruentes con nuestros libros electrónicos.

Si el trámite presenta alguna observación, el registrador produce un oficio de objeción, indicando los motivos y lo turna inmediatamente a la ventanilla de entregas, para informar al ciudadano y que éste proceda a subsanar el documento.

Si todo está bien, el registrador, produce el " Extracto de Registro ", lo firma y lo turna a VoBo y firma del director.



3.- Certificado

Si el trámite es un certificado, se hace una revisión similar al de registro, y también, en caso de alguna observación que impida su elaboración, se elabora un oficio de devolución.



1.- Ingreso

Al presentarse el ciudadano con su trámite en cualquiera de las ventanillas, se hace una revisión para comprobar que presenta toda la documentación necesaria.

Le informan los derechos de registro que ha de cubrir y así el trámite ingresa asignando un número de control con que lo recogerá. En este momento el trámite es asignado automáticamente a un registrador.



4.- Entrega

Presentando el comprobante, se localiza el trámite y se entrega.



5.- Sala de consulta y préstamo de libros

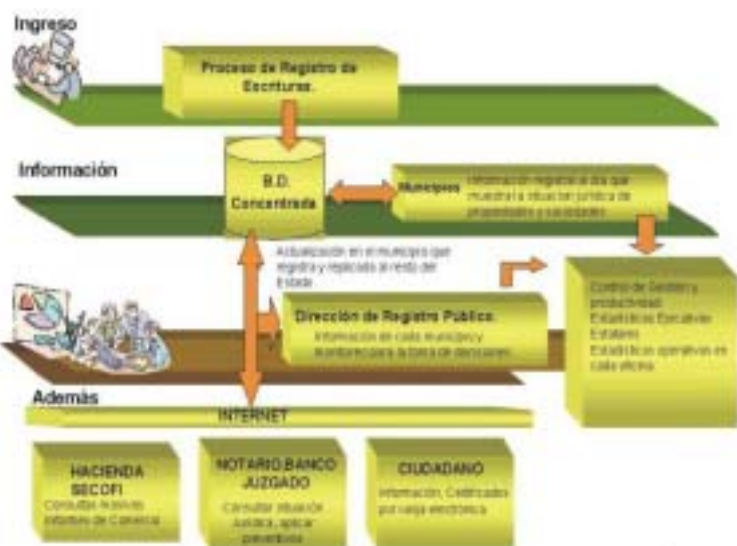
En esta área, el ciudadano localiza y consulta registros, mediante búsqueda computarizada por nombre o dirección. Prácticamente se "hojea el libro en la computadora".



Beneficios

- * Con esta Modernización hemos disminuido sustancialmente el tiempo de respuesta al ciudadano, dos a tres días en documentos y día siguiente en certificados.
- * Con la suspensión del servicio "urgente", ahora registramos en riguroso orden de entrada, lo que permite mayor seguridad jurídica.
- * Estamos con esto creando la plataforma para que estos servicios, en un mediano plazo, puedan ser llevados a los principales municipios del estado.

6.- Diagrama de Flujo



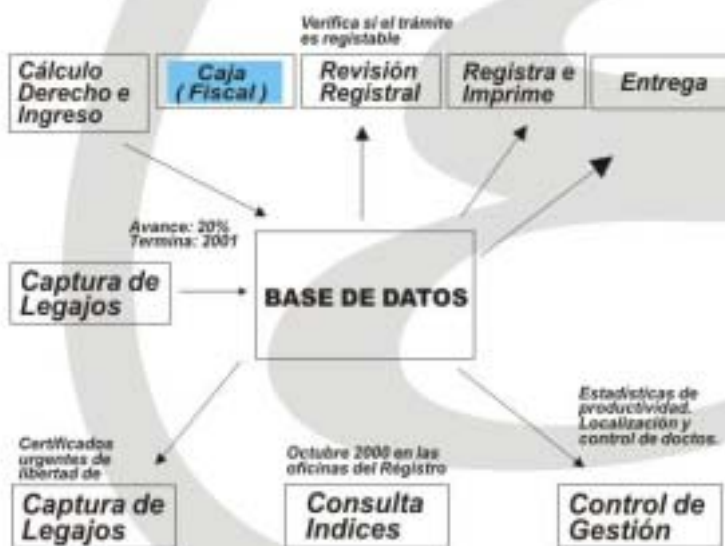
Servicios por Internet

Para el Ciudadano

- Consulta de Trámites por parte del ciudadano para conocer el estado actual de la misma.
- Creación de cuentas a los Notarios para que puedan registrar sus trámites desde su ubicación y conocer a su vez el estado actual de la misma.
- Prestación de los diferentes servicios, como Certificado de Inscripción, No Propiedad, De Libertad de Gravámen, entre otros.

Para uso Interno del Registro Público

- Generación de Información Estadística para una mejor toma de decisiones.
- Conexión directa con la Base de Datos de Catastro para así obtener la información que sea necesaria en tiempo real.
- Conexión del ISSSPEA a la Base de Datos de Registro Público para consulta de información.



 **Gobierno Digital**
S.A. de C.V.

Tecnológico #100, Despacho 801-805
Col. San Angel, Querétaro, Qro.
Tel/Fax: (01 442) 196 19 00

www.gobdigital.com